

Expediente: 178/24

Carátula: CURIA SORIA MARIA DEL MILAGRO C/ FERNANDEZ BRAIAN EZEQUIEL, FERNANDEZ LUIS ANTONIO, COPAN SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/06/2025 - 04:43

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235175747 - COPAN SEGURO, -DEMANDADO

20309985436 - CURIA SORIA, MARIA DEL MILAGRO-ACTOR/A

90000000000 - FERNANDEZ, BRAIAN EZEQUIEL-DEMANDADO

90000000000 - FERNANDEZ, LUIS ANTONIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 178/24



H3080098974

AUTOS: CURIA SORIA MARIA DEL MILAGRO c/ FERNANDEZ BRAIAN EZEQUIEL, FERNANDEZ LUIS ANTONIO, COPAN SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°178/24.-

Monteros, 05 de junio de 2025.

Proveyendo presentación/es de fecha 04/06/2025 realizada/s por el Dr. Alvarez Gabriel Elías:

- 1- Téngase presente los escritos de ofrecimientos de pruebas presentados.
- 2- Por Secretaría, procédase a reservar las pruebas presentadas hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (que se cumple el 17/06/2025), conforme lo establece el inc. 2 del art. 443 del nuevo CPCCT.
- 3- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por secretaría a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria.- SMJ **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.-**

Actuación firmada en fecha 05/06/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.